

Página 1 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2026-**001447**-ESCAR-GEAR

Facativá, 31 de mayo 2026

teniente coronel

JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL

Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas

Facativá.

ASUNTO: informe de supervisión aceptación de oferta 49-2-10021-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **O FINAL**

Periodo del Informe de supervisión

Desde	30/04/2026	Hasta	31/05/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicado oficial GS-2026-004475-ESCAR del 05/05/2026, el señor CR. BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor de la aceptación de oferta al señor subIntendente PABLO MARTINEZ SOLER, integrante Grupo Remonta Y Veterinaria ESCAR

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

✓ No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra	
Contrato No. / Orden de compra No.	49-2-10021-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EL USO CON SEMOVIENTES EQUINOS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS PERTENECIENTES A

Página 2 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", Y UNIDADES ADSCRITAS (ESCEQ-ESGAC-CILET)	
Contratista	EL CORCEL S. EN C	
Representante legal	LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	(\$111.313.000,00)	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	(\$111.313.000,00)	
Plazo de ejecución Inicial	El plazo de ejecución de la presente contratación será de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Nota 1: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los servicios el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. Nota 2: de acuerdo con el artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley. FORMA DE EJECUCIÓN Se ejecutará de forma total en una sola entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, sin superar el plazo de ejecución, ni el presupuesto asignado, debidamente protegidos, permitiendo el fácil transporte y con previa coordinación con el supervisor de la Aceptación de Oferta.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/04/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/07/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

Página 3 de 18
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se toma contacto mediante llamada telefónica el día 12 de mayo con el señor LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ, representante legal de la empresa, el cual designa como encargado al señor JORGE ENRIQUE ROA RODRIGUEZ se establece una visita técnica para verificar los elementos del contrato para el día 15 de mayo de la presente anualidad en las instalaciones de la remonta.

Se realiza visita por parte del señor JORGE ENRIQUE ROA RODRIGUEZ, en la cual se aclaran las diferentes inquietudes en cuanto a los elementos y proceso del contrato; esta visita se realiza en coordinación con SI WILSON MARIN, SI HAIDEN PEDRAZA, personal de la Escuela De Equitación Policial. Se realiza acta AC-2026-001383-ESCAR, mediante el aplicativo GEPOL.

No se acordó fecha de entrega teniendo en cuenta que se solicitara una modificación y prorroga de la aceptación de oferta.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PLANILLA APORTES EN LÍNEA DE NÚMERO 9504486433 DE FECHA 07/05/2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

1	CHALECO DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN	15	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
	PIJAMAS O MANTAS PARA EQUINOS	12		
	PROTECTOR LUMBAR	5		
	CHABRACK COLOR BLANCO	12		
	CHABRACK COLOR AMARILLO	7		
	CHABRACK COLOR VERDES	5		

Página 4 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

	CHABRACK COLOR AZULES	5		
	GUANTES DE EQUITACION	7		
	CREMA PARA LIMPIEZA DE ATALAJES	6		
	CASCOS DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN	10		
	FUSTA DE ADIESTRAMIENTO	10		
	SILLA DE ADIESTRAMIENTO PARA MONTAR SEMOVIENTES EQUINOS	11		
	PORTA ESTANDANDARTES	3		
	PROTECCIONES PARA EQUINOS DE SALTO	14		
	YUNQUE FUTURE No. 1	1		
	KIT PROFESIONAL PARA HERRERÍA DE PIEZAS 12	1		
	BOCADOS PARA BRIDON TIPO PELHAM	10		
	ASTAS CON MOHARRA TRES PUNTAS	11		
	GUANTES POLIÉSTER CON PUÑO TEJIDO CERRADO	10		
	GUANTES PARA HERRAR	2		
	GUANTES PARA HERRAR	5		
	CHALECO DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN	8		
	KIT PROFESIONAL PARA HERRERÍA DE PIEZAS 12	2		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD		
1	CHALECO DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN: tiene un sistema de acolchado de espuma doble densidad para una absorción de impactos y una reducción de impacto superiores y tejido principal en poliuretano y poliéster. Este chaleco protector en tiene un estilo de respaldo corto para una comodidad excepcional y correas ajustables para la cintura, cuenta con velcro en los hombros y cintura para un ajuste personalizado. El sistema de canal moldeado por torsión de cuatro vías permite el flujo de aire y la flexibilidad, TALLAS: S, M, L.	15	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Página 5 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
	 IMAGEN ILUSTRATIVA			
2	PIJAMAS O MANTAS PARA EQUINOS: Residentes al agua y transpirables con nylon, poliéster o algodón, con forro polar o algodón para abrigar y mayor calor, diseñadas para proteger del frío y la humedad del clima, cierres de pecho ajustables y reforzados en las costuras, con correas de sujeción para un ajuste seguro, refuerzos en áreas de alto desgaste para mayor durabilidad, por el tamaño de los caballos, en la tallas XL y XXL, en las medidas se muestran en la siguiente imagen ilustrativa, con medidas de: 165cm en dorso o lomo, 105 cm de alto y 215 cm de largo.  IMAGEN ILUSTRATIVA	12	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
3	PROTECTOR LUMBAR: materiales resistentes y transpirables (neopreno, plástico duro, tejidos 3D), diseño ergonómico que se amolda al cuerpo (<u>curvas</u> anatómicas, diseño "tortuga") para libertad de movimiento, protección multicapa (<u>espumas EVA</u>) contra impactos y abrasión, y cierres seguros (<u>Velcro</u>, elásticos), con el objetivo de ofrecer confort, ventilación y seguridad, adaptándose a la zona del dorso y el movimiento del equino, protegiendo la columna vertebral. 1. Diseño y Ajuste: ○ Forma Anatómica: Curvas que se adaptan a la espalda del caballo, cubriendo la columna y zonas de impacto sin restringir el movimiento. ○ Cierres: Velcros ajustables, elásticos para adaptación y libertad lateral, y hebillas. ○ Ligereza y Flexibilidad: Materiales que permiten libertad de movimiento, a menudo con partes divididas para los hombros. 2. Materiales: ○ Exterior: Neopreno, PVC duro, textil ligero, elástico y transpirable (como 3D Mash). ○ Interior/Acolchado: Espumas de impacto (EVA), doble densidad, que se ablandan con el calor corporal, y acolchados suaves para evitar rozaduras. ○ Transpirabilidad: Tejidos perforados o de malla para circulación de aire y disipación de calor. 3. Protección: ○ Amortiguación: Capas de espuma para absorber golpes. ○ Resistencia: Materiales duraderos contra impactos y abrasión.	5	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Página 6 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
	○ Zonas Clave: Protección para tendones, menudillos y la zona torácica/lumbar. 4. Funcionalidad: ○ Fácil de Limpiar: Lavables a máquina (a menudo en bolsa) o fáciles de secar. ○ Adaptabilidad: Para entrenamiento, salto, doma, transporte o rehabilitación.  IMAGEN ILUSTRATIVA				
4	CHABRAK COLOR BLANCO: elaborado en dril no 8, color blanco provisto de 8 cordones internos de 45 cm. de largo en nylon del mismo color del chabrack para sujeción a la silla, ancho total del borren trasero al delantero de 100 cm., donde se observan dos curvaturas sobre la ensilladura una de 5 cm. y otra de 9 cm. que concuerdan con el relieve de la silla, provisto de un ojal horizontal de 14 x 3 cm. con tapa superior de mayor dimensión sobre cada lado de los faldones a una distancia de 40 cm. del borde inferior y 20 cm. del borde delantero, lleva ribeteado todo el contorno de la parte exterior un sesgo continuo dorado inverso al color del chabrack, unido con doble costura, en el faldón derecho a una distancia de 20 cm. del borde inferior y 20 cm. del delantero lleva bordado un ovalo horizontal de 9 x 15 cms en hilo dorado y en su interior bordado en hilo de colores el escudo de la policía nacional. en el faldón izquierdo a las mismas distancias el escudo de dirección de carabineros y protección ambiental. 04 vendas: elaboradas en nylon stretch grueso de color blanco de 2,50cms x 10cms ajustadas con velcro de 10cms x 15cms.  IMAGEN ILUSTRATIVA	12	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	
5	CHABRAK COLOR AMARILLO: elaborado en dril no 8, color amarillo provisto de 8 cordones internos de 45 cm. de largo en nylon del mismo color del chabrack para sujeción a la silla, ancho total del borren trasero al delantero de 100 cm., donde se observan dos curvaturas sobre la ensilladura una de 5 cm. y otra de 9 cm. que concuerdan con el relieve de la silla, provisto de un ojal horizontal de 14 x 3 cm. con tapa superior de mayor dimensión sobre cada lado de los faldones a una distancia de 40 cm. del borde inferior y 20 cm. del borde delantero, lleva ribeteado todo el contorno de la parte exterior un sesgo continuo dorado inverso al color del chabrack, unido con doble costura, en el faldón derecho a una distancia de 20 cm. del borde inferior y 20 cm. del delantero lleva bordado un ovalo horizontal de 9 x 15 cms en hilo dorado y en su interior bordado en hilo de colores el escudo de la policía nacional. en el faldón izquierdo a las mismas distancias el escudo de dirección de carabineros y protección ambiental. (04) vendas: elaboradas en nylon stretch grueso de color amarillo de 2,50cms x 10cms ajustadas con velcro de 10cms x 15cms.	7	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	

Página 7 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
				
	IMAGEN ILUSTRATIVA			
6	CHABRAK COLOR VERDE: elaborado en dril no 8, color (el color será suministrado por el supervisor del contrato una vez se adjudique el presente proceso.) provisto de 8 cordones internos de 45 cm. de largo en nylon del mismo color del chabrack para sujeción a la silla, ancho total del borren trasero al delantero de 100 cm., donde se observan dos curvaturas sobre la ensilladura una de 5 cm. y otra de 9 cm. que concuerdan con el relieve de la silla, provisto de un ojal horizontal de 14 x 3 cm. con tapa superior de mayor dimensión sobre cada lado de los faldones a una distancia de 40 cm. del borde inferior y 20 cm. del borde delantero, lleva ribeteado todo el contorno de la parte exterior un sesgo continuo dorado inverso al color del chabrack, unido con doble costura, en el faldón derecho a una distancia de 20 cm. del borde inferior y 20 cm. del delantero lleva bordado un ovalo horizontal de 9 x 15 cms en hilo dorado y en su interior bordado en hilo de colores el escudo de la policía nacional . en el faldón izquierdo a las mismas distancias el escudo de dirección de carabineros y protección ambiental. (04) vendas: elaboradas en nylon stretch grueso de color verde de 2,50cms x 10cms ajustadas con velcro de 10cms x 15cms. 	5	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
	IMAGEN ILUSTRATIVA			
7	CHABRAK COLOR AZUL: elaborado en dril no 8, color (el color será suministrado por el supervisor del contrato una vez se adjudique el presente proceso.) provisto de 8 cordones internos de 45 cm. de largo en nylon del mismo color del chabrack para sujeción a la silla, ancho total del borren trasero al delantero de 100 cm., donde se observan dos curvaturas sobre la ensilladura una de 5 cm. y otra de 9 cm. que concuerdan con el relieve de la silla, provisto de un ojal horizontal de 14 x 3 cm. con tapa superior de mayor dimensión sobre cada lado de los faldones a una distancia de 40 cm. del borde inferior y 20 cm. del borde delantero, lleva ribeteado todo el contorno de la parte exterior un sesgo continuo dorado inverso al color del chabrack, unido con doble costura, en el faldón derecho a una distancia de 20 cm. del borde inferior y 20 cm. del delantero lleva bordado un ovalo horizontal de 9 x 15 cms en hilo dorado y en su interior bordado en hilo de colores el escudo de la policía nacional . en el faldón izquierdo a las mismas distancias el escudo de dirección de carabineros y protección ambiental. (04) vendas: elaboradas en nylon stretch grueso de color azul de 2,50cms x 10cms ajustadas con velcro de 10cms x 15cms. 	5	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS



	IMAGEN ILUSTRATIVA			
8	GUATES DE EQUITACION: Elaborados en combinación de materiales de cuero y sintéticos de alta calidad, para un equilibrio entre durabilidad y comodidad, ofreciendo un excelente agarre y tacto, ligeros y fáciles de limpiar. Ideales para entrenamientos intensivos, ajustes en la muñeca y dedos para un agarre seguro y con refuerzos en estas zonas de alta fricción y desgaste, clásicos y elegantes ideales para competiciones y servicios.  IMAGEN ILUSTRATIVA	7	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
9	CREMA PARA LIMPIEZA DE ATALAJES: grasa de potro por 1.500 gramos perfecta para nutrir, humectar, dar brillo y mantener la elasticidad de cualquier producto o accesorio en cuero, haciendo que el producto permanezca en el tiempo y protegiéndolo de cualquier daño externo. Limpiador especialmente formulado que limpia profundamente el cuero, elimina la suciedad y las manchas y mantiene el cuero como nuevo. Revitaliza el cuero, no solo limpia, sino que también restaura el brillo natural y la flexibilidad del cuero, ayudando a eliminar rozaduras y arañazos mientras mejora la apariencia, protección impermeable, diseñado para crear una barrera impermeable, este acondicionador de cuero.	6	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
10	CASCOS DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN: para jinetes. Protege la cabeza del jinete de los impactos en caso de caída. Descripción: Color negro, concha en ABC Inyectada. Camisa interna en espuma y material poliéster, desmontables y lavables a máquina para más comodidad, viciara delantera fija. Once canales de ventilación en la frente, al lado y detrás para una aireación óptima. Se sujeta mediante un arnés 4 puntos envuelven la cabeza para aportar una mejor sujeción. Ajuste fácil gracias a la ruedecilla de ajuste, TALLAS: S (51-54 cm), M (55-58 cm), L (59-62 cm), XL (63-66cm)  IMAGEN ILUSTRATIVA	10	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
11	FUSTA DE ADIESTRAMIENTO: materiales (fibra de vidrio, nailon, cuero), un núcleo flexible, un látigo/Popper en la punta de 40 cm de largo y una empuñadura ergonómica (a veces de gel) para comodidad y agarre antideslizante con sujeción para la muñeca del jinete, enfocándose en ser una extensión suave del brazo para comunicación, no castigo, medidas: (100-110 cm)  IMAGEN ILUSTRATIVA	10	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Página 9 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
12	SILLA DE ADIESTRAMIENTO PARA MONTAR SEMOVIENTES EQUINOS: compuesto por los siguientes elementos así con medidas estándar: • Galápago de adiestramiento • Cincha para adiestramiento • Acciones embonadas • Estribos • Pechera • Bridas con doble rienda • Palanca • Filete • Fieltro pelero • Maletero -Galápago de adiestramiento elaborado en cuero color negro, asiento de espuma de alta densidad, faldón largo en cuero negro rodillera/taco interior, armadura en madera retobada reforzada en lámina de acero. Estribos Inoxidables de seguridad. Accesorios: Bridas de adiestramiento con doble rienda palanca y filete, cincha elástica para adiestramiento, pechera pretal, un par de acciones en cuero, estribos en aluminio negro, fieltro pelero elaborado en yacar color blanco y marcado con el logotipo POLICIA NACIONAL, maletero marcado con logotipo POLICIA NACIONAL  IMAGEN ILUSTRATIVA	11	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
13	PORTA ESTANDARTES: El portaestandarte está conformado por dos correas en forma ovalada y una figura cilíndrica con una base inferior confeccionado en cuero medio vaquetón y forrados en gamuza. Tanto la correa de mayor como la de menor longitud en uno de sus extremos una lleva cinco (5) ojete y la otra una hebilla la cual es unida a la correa mediante costura y dos remaches, en los extremos opuestos ambas se unen a la figura cilíndrica por medio de cuatro remaches cada una. 2.1 COLOR Verde oscuro.  IMAGEN ILUSTRATIVA	3	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
14	PROTECCIONES PARA EQUINOS DE SALTO: Elaboradas en tela elástica abullonada con caparazón en PU llevan correas ajustadoras en velcro de color negro en tallas medianas y grandes  IMAGEN ILUSTRATIVA	14	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Página 10 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
15	YUNQUE FUTURE No. 1: Yunque con superficie templada y base de aluminio para absorber golpes de forja y facilitar el traslado entre taller y campo; peso total de 39 kg. Especialidad: soporte estable y resistente para operaciones de forja, ajuste y asentado de herraduras, combinando una mesa templada para recibir impacto y una base de aluminio para movilidad. Usos recomendados: correcciones en caliente, ajustes rápidos en campo, asentado y planchado de herraduras de acero o aluminio cuando se requiere una superficie confiable. Características clave: Superficie templada preparada para resistir impacto repetitivo en forja y ajuste. Base de aluminio que reduce peso estructural y facilita el transporte. Peso total 39 kg: compromiso entre estabilidad en golpe y portabilidad. Mesa de 9cm por 35cm Cuerno de 32 cm Alto de cuerpo 11cm Pase de aluminio 12cm de alta por 39cm de larga por 17cm de ancha Incluye nido de golondrina tetones agujero cuadrado y agujero redondo Pines para adactar diferentes herramientas  IMAGEN ILUSTRATIVA	1	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
16	KIT PROFESIONAL PARA HERRERÍA DE PIEZAS 12: MANGO PARA ESCOFINA: Forma ergonómico de mangas esquinas del sobre del rallador y evita lesiones en las manos. TENAZA REMOVEDORA DE HERRADURAS: tenaza de desherrar de acero forjado de primera calidad endurecido para mayor duración de la herramienta. Cabeza cuadrada amplia y robusta, con estrías para poder abrir herraduras. longitud 14 pulgadas peso 850 gr MARTILLO MOLDEADOR 1.065 GR: Martillo de forja con mango largo y ovalado permite trabajar la herradura en caliente. TENAZA REMACHADORA: tenaza de cocodrilo de 12". Modelo JAW de boca más abierta. Remacha el clavo más arriba. Elaborada en acero pulido de alta calidad y dureza. Tenaza Para Forja 5/16: En Acero Con Boca Redonda Especial Para Trabajar Las Herraduras En La Fragua, Mangos Largos. PINZA EXTRACTORA DE CLAVO. Fabricada en hierro con recubrimiento en negro. Herramienta utilizada para extraer los clavos. Bocas pulidas para mayor precisión. ramas estrechas y rectas TENAZA CORTADORA DE REMACHES: Tenaza de corte de acero forjado de primera calidad endurecido para mayor duración del afilado. Ligera y fácilmente manejable. longitud 14" peso 775gr. Martillo Cabeza Redonda De 9 Onzas. ACANALADOR TIPO CH: martillo en acero mango de madera para realizar o corregir las claveras. TENAZA CORTA CASCOS DE 15": elaborada en acero de primera calidad endurecido para conseguir un filo a prueba de clavos de cualquier tipo y tamaño. Su pequeño tamaño hace de ella una herramienta muy cómoda y manejable. Longitud 15". GUBIA DERECHA: de hoja cóncava y descentrada. Punta de hoja con una prominencia para una fácil limpieza de cascots sin deteriorar la legra o cambiar por el limpia cascots. Mango largo. Un modelo para diestros. TENAZA DE PICO DE LORO DE 12". Fabricada en hierro con recubrimiento en negro. Herramienta utilizada para extraer los clavos. Bocas pulidas para mayor precisión. Ramas estrechas y rectas.	1	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
17	BOCADOS PARA BRIDON TIPO PELHAM: Doble Articulación en Acero Inoxidable. Ideal para jinetes que necesitan más control que un simple filete, pero desean mantener una acción suave en la boca.	10	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Página 11 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
	El Pelham combina la acción de un filete (presión directa en las riendas superiores) y la acción de una brida (presión de palanca y barbada en las riendas inferiores). Esto permite modular tu nivel de control según la situación. La embocadura con doble articulación (o nuez central) reduce el efecto de "cascanueces" que tienen los bocados de articulación simple. Esto proporciona una acción más confortable sobre la lengua del caballo, fomentando la aceptación del contacto. Incluye la cadenilla de barbada que, al ajustarse correctamente, aplica presión en el surco del mentón del caballo, activando la acción de palanca del bocado. Fabricado en Acero Inoxidable pulido para máxima resistencia, fácil mantenimiento y durabilidad. Medida de ancho del filete 20cm Medida de ancho del bocado 1 cm Medida de alto 12 cm				
	 IMAGEN ILUSTRATIVA				
18	ASTAS CON MOHARRA TRES PUNTAS: Asta en madera altamente resistente a los golpes color café oscuro de longitud 2 metros de largo por 4 cm de diámetro. Moharra metálica tres puntas, punta de lanza con flecha, de color dorado para brillar, moharra sujeta en una de las puntas de la asta.		11	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
	 IMAGEN ILUSTRATIVA				
19	GUANTES POLIÉSTER CON PUÑO TEJIDO CERRADO: Guantes de trabajo en poliéster baño de látex, puño elástico e hilado especial ajustable a la muñeca. Talla M y L.		10	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
20	GUANTES PARA HERRAR: Guantes para herrar en nylon y cuero, excelente flexibilidad, puño ajustable para trabajos en herrería, carnaza doble palma acolchonada antivibración, sin dedos pulgar, índice y medio para mayor sensibilidad y agarre, dorso de poliéster transpirable ajustable con velcro. Talla L y XL.		2	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
	 IMAGEN ILUSTRATIVA				
21	GUANTES PARA HERRAR: Guantes para herrar en nylon y cuero, excelente flexibilidad, puño ajustable para trabajos en herrería, carnaza doble palma acolchonada antivibración, sin dedos pulgar, índice y medio para mayor sensibilidad y agarre, dorso de poliéster transpirable ajustable con velcro. Talla: 2 M, 2 L, 1 XL.		5	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Página 12 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	 IMAGEN ILUSTRATIVA			
22	CHALECO DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN: Chaleco con sistema de acolchado moldeado con espuma de canal 4 vías para amortiguación de impactos y mayor flexibilidad, espuma de celda cruzada que ayuda a absorber golpes en caso de caída, con forro removible y lavable para mantener el chaleco limpio y seco, que incluya dos correas ajustables en cintura y hombros para un ajuste personalizado. La parte posterior más corta (short-back design) reduce volumen alrededor de la espalda baja, lo que mejora la libertad de movimiento en la silla y la comodidad sin interferir con el arnés o la silla e incorpora una cremallera completa al frente, al lado derecho bordado en color dorado las iniciales ESCEQ. Tallas: S, M, L, XL.  IMAGEN ILUSTRATIVA	8	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
23	KIT PROFESIONAL PARA HERRERÍA DE PIEZAS 12: MANGO PARA ESCOFINA: Forma ergonómico de mangas esquinas del sobre del rallador y evita lesiones en las manos. TENAZA REMOVEDORA DE HERRADURAS: tenaza de desherrar de acero forjado de primera calidad endurecido para mayor duración de la herramienta. Cabeza cuadrada amplia y robusta, con estrías para poder abrir herraduras. longitud 14 pulgadas peso 850 gr MARTILLO MOLDEADOR 1.065 GR: Martillo de forja con mango largo y ovalado permite trabajar la herradura en caliente. TENAZA REMACHADORA: tenaza de cocodrilo de 12". Modelo JAW de boca más abierta. Remacha el clavo más arriba. Elaborada en acero pulido de alta calidad y dureza. Tenaza Para Forja 5/16: En Acero Con Boca Redonda Especial Para Trabajar Las Herraduras En La Fragua, Mangos Largos. PINZA EXTRACTORA DE CLAVO. Fabricada en hierro con recubrimiento en negro. Herramienta utilizada para extraer los clavos. Bocas pulidas para mayor precisión. ramas estrechas y rectas TENAZA CORTADORA DE REMACHES: Tenaza de corte de acero forjado de primera calidad endurecido para mayor duración del afilado. Ligera y fácilmente manejable. longitud 14" peso 775gr. Martillo Cabeza Redonda De 9 Onzas. ACANALADOR TIPO CH: martillo en acero mango de madera para realizar o corregir las claveras. TENAZA CORTA CASCOS DE 15": elaborada en acero de primera calidad endurecido para conseguir un filo a prueba de clavos de cualquier tipo y tamaño. Su pequeño tamaño hace de ella una herramienta muy cómoda y manejable. Longitud 15". GUBIA DERECHA: de hoja cóncava y descentrada. Punta de hoja con una prominencia para una fácil limpieza de cascos sin deteriorar la legra o cambiar por el limpia cascos. Mango largo. Un modelo para diestros. TENAZA DE PICO DE LORO DE 12". Fabricada en hierro con recubrimiento en negro. Herramienta utilizada para extraer los clavos. Bocas pulidas para mayor precisión. Ramas estrechas y rectas.	2	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Página 13 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
---	--	--	--	---	--

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos similares al objeto del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten una experiencia mínima de un (1) año para lo cual deberán allegar certificaciones de máximo tres (3) contratos ejecutados o en ejecución con empresas públicas o privadas en los años (2020 o 2021 o 2022 o 2023 o 2024) cuyo objeto sea el suministro de libros, impresos y publicaciones, expedidas por el contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido para el grupo en el cual desea participar. La certificación debe contener como mínimo: - Nombre o razón social del contratante - Nombre o razón social del contratista - Objeto del contrato - Fecha de iniciación del contrato - Fecha de terminación del contrato - Valor del contrato expresado en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato - Certificación suscrita por quien la expida - Certificación del servicio (bueno, regular, malo u otro que estime quien expida la certificación) - Dirección y número telefónico del contratante.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
2	CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta los lugares de recepción por parte de La Policía Nacional de Colombia. Certificará por escrito que dispondrá de los funcionarios necesarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer, a parte del conductor del vehículo. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional económica o prestacional. El contratante se reserva el derecho de realizar visitas de evaluación sin previo aviso antes, durante y después del presente proceso, a las instalaciones, plantas de fabricación, bodegas de los oferentes con el fin de verificar dicha información. Con el fin de garantizar la rapidez y cumplimiento en la entrega de los elementos, deberán acreditar por escrito y/o mediante la cámara y comercio tener establecimiento de comercio o relación con alguno que tenga funcionamiento y/o de los productos de manera oportuna. (Anexar documentación).	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
3	PRESENTACIÓN CATÁLOGO DE PRODUCTOS: Para todos los ítems se debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español, las fichas técnicas de los elementos a adquirir, deberá recoger datos claves de forma clara y concisa, y de las características técnicas del producto en concreto, y será esa información la que servirá de referencia en la recepción de los mismos para clasificarlos como producto Conforme o No Conforme. Los datos que se presenten en la ficha, así como su correcta redacción, es importante para garantizar la satisfacción del consumidor, especialmente en los casos donde la incorrecta utilización de un producto puede llegar a causar daños a quien los manipule o utilice. Este aspecto se verificará en las especificaciones Técnicas mínimas.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
4	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El oferente debe anexar certificación que indique, que aun cuando los bienes cumpliendo con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega a la Policía Nacional, siendo revisados por el comité técnico, manteniéndose en perfectas condiciones y se les haya dado el manejo adecuado llegasen a presentar alguna alteración en su funcionamiento, composición o características que los haga no aptos para su uso, el proveedor efectuara su reparación y/o cambio, sin costo alguno para la Policía Nacional, durante el tiempo de la garantía.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
5	PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
6	GARANTÍAS: En caso de adjudicarsele el contrato, el contratista deberá certificar que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros por legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE

Página 14 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 285-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Ser entregado al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del Contrato en el SECOP II, para su aprobación, para lo cual la deberá cargar previamente a la plataforma en mención.		INFORME DE SUPERVISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infraestructuras Ambientales (RUJA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANILA www.anila.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUJA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	Pantallazo RUJA	SI	SE ANEXA PANTALLAZO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
2	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia a los artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas ambientales vigentes aplicables a la producción, comercialización y entrega de material de artículos textiles.	Comunicación oficial firmada por el oferente	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
3	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	Comunicación oficial del compromiso firmada por el oferente	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	Comunicación oficial del compromiso firmada por el oferente	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
5	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1D5-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	Formato diligenciado	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST

No.	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
3	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019, Ley 1562 de 2012 y toda la normatividad vigente establecida por la Policía Nacional, según les aplique a las actividades que van a desarrollar.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
4	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME

Página 15 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
			DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
6	Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
7	Se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

NO APLICA

3.1 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, previa presentación de la constancia de recibido a satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 por parte del supervisor del contrato, y el contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Factura electrónica comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Resolución 042/2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación y Directiva Presidencial No. 009/2020 Lineamientos para pago a Proveedores del Estado.

- Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

- Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).

Página 16 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

☐ La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma esta debe ser cargada a la plataforma Olimpia y/o operador tecnológico con el que cuente el contratista con el fin de ser validada, aprobada y cargada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

☐ El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique

Nota 1: para la facturación de los servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

Nota 2: la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Nota 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista que se derive del presente negocio jurídico.

Nota 4: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. NO se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 5: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOMBRE BENEFICIARIO: EL CORCEL S EN C

ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 0000001091277790

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

Página 17 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$111.313.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$111.313.000,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: (\$ N/A / \$ 11.940.000) = N/A * 100 = 00 % por aproximación equivaldría al 00 %.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: (\$11.940.000 - \$ N/A) = (\$ N/A) / (\$11.940.000) = (N/A) * 100 = 100 % por aproximación equivaldría al 100%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

1. RECOMENDACIONES

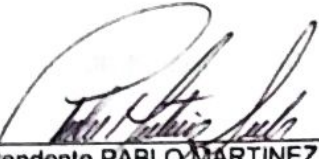
Durante la reunión de visita técnica se le recomienda al encargado de la empresa en el CORCEL S en C. se le recomienda cumplir a cabalidad lo establecido en el contrato tales como especificaciones técnicas mínimas y cumplimiento de fechas.

2. CONCLUSIONES

Página 18 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma 
 subintendente PABLO MARTINEZ SOLER
 Supervisor Contrato 49-2-10021-2026
 Pablo.martinez3699@correo.policia.gov.co



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CUMPLIMIENTO CAPITULO 6 DECRETO 1072 DE 2015

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que cumpla con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental
Seleccione...

Tipo de Infracción
Seleccione...

Número de Expediente
Número de Expediente

Nombre de la persona o razón social sancionada
EL CORCEL S EN C

Estado Sanción
Activo

Tipo de Sanción
Seleccione...

Número de Acto que impone sanción
Número de Acto que impone sanción

Número Documento de la persona o razón social
860351712

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento
Seleccione...

Corregimiento
Seleccione...

Municipio
Seleccione...

Vereda
Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.
No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm



@minambienteco

(<https://twitter.com/minambienteco>)

Contacto

Commutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)

Whatsapp: +57 3102213891 (<https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Cuentas%20c%C3%B3mo%20podemos%20ayudarte%20hoy?>)

Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)

Correo soporte: vital@minambiente.gov.co

(<mailto:vital@minambiente.gov.co>)

Denunciar actos de corrupción:

soytransparente@minambiente.gov.co

(<mailto:soytransparente@minambiente.gov.co>)

Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co

(<mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co>)

 @minambienteco (<https://www.instagram.com/minambienteco/>)

(<https://www.instagram.com/minambienteco/>)



@minambienteco

(<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>)

Políticas (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>) Mapa del sitio (<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>) Accesibilidad



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CERTIFICACIÓN CAPACIDAD OPERATIVA

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL- ESCUELA DE CARABINEROS " ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta los lugares de recepción por parte de La Policía Nacional de Colombia. Certificará por escrito que dispondrá de los funcionarios necesarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer, a parte del conductor del vehículo. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional económica o prestacional. El contratante se reserva el derecho de realizar visitas de evaluación sin previo aviso antes, durante y después del presente proceso, a las instalaciones, plantas de fabricación, bodegas de los oferentes con el fin de verificar dicha información.

Con el fin de garantizar la rapidez y cumplimientos en la entrega de los elementos, deberán acreditar por escrito y/o mediante la cámara y comercio tener establecimiento de comercio o relación con alguno que tenga funcionamiento y/o de los productos de manera oportuna. (Anexar documentación).

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C Nit 860351712-1



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD LEGISLACION COLOMBIANA

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de Representante Legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que cumpliremos con lo señalado en la legislación colombiana en referencia a los (artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas ambientales vigentes aplicables a la producción, comercialización y entrega de material de artículos textiles

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CERTIFICACION PRECIOS

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que mantendré fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CERTIFICACION GARANTIAS

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que en caso de adjudicarse el contrato, el contratista deberá **CERTIFICA** que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del contrato en la plataforma SECOP II, la cual deberá ser cargada en la plataforma en mención.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CERTIFICACION SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que el contratista Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

FORMATO 1DS-FR-0026

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que una vez se inicie la ejecución del contrato se diligenciara el formato 1DS-FR-0026, identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1

TROYA

ALL YOU NEED IS PASSION

El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: + 1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CERTIFICACION ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que el contratista se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CERTIFICACION INCIDENTES- ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL- ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que el contratista se compromete a Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CERTIFICACION BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que me comprometo a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de las campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1

[illegible]



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD VIGENTE SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que el contratista se compromete a dar cumplimiento de toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

CERTIFICACIÓN CAMBIO O REPOSICION

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifica ante la **POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN, que aun cuando los bienes cumpliendo con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega a la Policía Nacional, siendo revisados por el comité técnico, manteniéndose en perfectas condiciones y se les haya dado el manejo adecuado llegasen a presentar alguna alteración en su funcionamiento, composición o características que los haga no aptos para su uso, el proveedor efectuara su reparación y/o cambio, sin costo alguno para la Policía Nacional, durante el tiempo de la garantía.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENAE e ICBF	
INT 804351712	1	EL CORCEL S. EN C.	8 - ALIADOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 116 - 17A31	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	2116467	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Fecha	Banco	Valor
2023-04	2023-09	1901648848	9504506433	E	2026/07/06	2026/07/06	2026/07/07	BANCO OLYMPIA	\$15,382,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Suscriptor PRINCIPAL (15 Afiliados)																							
Centro de Trabajo CENTRO TRABAJADO 1 (15 Afiliados)																							
1	CC	BOGOTÁ D.E. (15 Afiliados)			\$51,628,114	\$8,341,900			\$56,379,019	\$2,404,600			\$56,638,114	\$2,177,700			\$56,379,019	\$587,100			\$0		
1	CC	SALAZAR ROZO JELLY ARTURO	28381	30	\$5,142,645	\$822,500	EP6019	30	\$5,142,645	\$822,500	EP6019	30	\$5,142,645	\$822,500	EP6019	30	\$5,142,645	\$822,500	EP6019	30	\$0		
2	CC	GUERRERO URUTUA CARLOS ALBERTO	25-4	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$0		
3	CC	GUAYANA CARDENAS DIANA CLETHY	28381	30	\$4,889,832	\$779,200	EP6019	30	\$4,889,832	\$779,200	EP6019	30	\$4,889,832	\$779,200	EP6019	30	\$4,889,832	\$779,200	EP6019	30	\$0		
4	CC	LOMERA GARCIA RICARDO ANDRES	28381	30	\$5,233,376	\$837,400	EP6019	30	\$5,233,376	\$837,400	EP6019	30	\$5,233,376	\$837,400	EP6019	30	\$5,233,376	\$837,400	EP6019	30	\$0		
5	CC	LUZAS LOZANO LUZ IVAN	25-4	30	\$1,980,642	\$317,000	EP6019	30	\$1,980,642	\$317,000	EP6019	30	\$1,980,642	\$317,000	EP6019	30	\$1,980,642	\$317,000	EP6019	30	\$0		
6	CC	MEZA RUEDA DIANA PATRICIA	21101	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$0		
7	TI	NOGUEIRA DAZ PAULA ANDREA	0	0	\$0	\$0	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$0		
8	CC	NOVA SANCHEZ ZARBA CECILIA	28381	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$0		
9	CC	QUINTERO DE LOS REYES HUMBERTO NARCISO	28381	30	\$5,250,000	\$840,000	EP6019	30	\$5,250,000	\$840,000	EP6019	30	\$5,250,000	\$840,000	EP6019	30	\$5,250,000	\$840,000	EP6019	30	\$0		
10	CC	REDA GOMEZ CESAR AUGUSTO	28381	30	\$6,000,000	\$960,000	EP6019	30	\$6,000,000	\$960,000	EP6019	30	\$6,000,000	\$960,000	EP6019	30	\$6,000,000	\$960,000	EP6019	30	\$0		
11	CC	REDA GOMEZ JOSE FELICIT	28381	30	\$6,000,000	\$960,000	EP6019	30	\$6,000,000	\$960,000	EP6019	30	\$6,000,000	\$960,000	EP6019	30	\$6,000,000	\$960,000	EP6019	30	\$0		
12	CC	REDA RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	25-4	7	\$200,000	\$34,000	EP6019	7	\$200,000	\$34,000	EP6019	7	\$200,000	\$34,000	EP6019	7	\$200,000	\$34,000	EP6019	7	\$0		
13	CC	REDA RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	25-4	28	\$7,860,799	\$1,314,500	EP6019	28	\$7,860,799	\$1,314,500	EP6019	28	\$7,860,799	\$1,314,500	EP6019	28	\$7,860,799	\$1,314,500	EP6019	28	\$0		
14	CC	REDA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	0	0	\$0	\$0	EP6019	30	\$1,000,000	\$120,000	EP6019	30	\$1,000,000	\$120,000	EP6019	30	\$1,000,000	\$120,000	EP6019	30	\$0		
15	CC	SAVIERA ARBAS MIGUEL FERNANDO	21101	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$0		
16	CC	SORIANO ALARCACH GOSSELL ALIANDRA	28381	30	\$1,007,000	\$134,000	EP6019	30	\$1,007,000	\$134,000	EP6019	30	\$1,007,000	\$134,000	EP6019	30	\$1,007,000	\$134,000	EP6019	30	\$0		
EMPLEADO																							
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Suscriptor CRIA (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo RIESGO 2 (1 Afiliados)																							
1	CC	GUERRERO URUTUA CARLOS ALBERTO	25-4	30	\$4,377,729	\$183,200			\$4,377,729	\$183,200			\$4,377,729	\$183,200			\$4,377,729	\$183,200			\$0		
Centro de Trabajo RIESGO 3 (1 Afiliados)																							
17	CC	GUERRERO URUTUA CARLOS ALBERTO	25-4	17	\$2,516,033	\$100,700	CC722	17	\$2,516,033	\$100,700	CC722	17	\$2,516,033	\$100,700	CC722	17	\$2,516,033	\$100,700	CC722	17	\$0		
18	CC	GUERRERO URUTUA CARLOS ALBERTO	25-4	13	\$2,081,496	\$82,500	CC722	13	\$2,081,496	\$82,500	CC722	13	\$2,081,496	\$82,500	CC722	13	\$2,081,496	\$82,500	CC722	13	\$0		
EMPLEADO																							
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Suscriptor CALI - CCF COMPA (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo RIESGO 2 (1 Afiliados)																							
19	CC	GUERRERO URUTUA CARLOS ALBERTO	25-4	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$0		
Centro de Trabajo RIESGO 3 (1 Afiliados)																							
19	CC	GUERRERO URUTUA CARLOS ALBERTO	25-4	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$1,790,905	\$280,200	EP6019	30	\$0		
Total Afiliados(17)																							
					\$57,954,748	\$9,354,600						\$61,707,873	\$2,431,000						\$64,707,873	\$827,000			

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO	CODIGO	MIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR A PAGAR
AFP ADMINISTRADORAS 4)						
COLFOROOS	231001	800.277.940	6	15	\$9.354.400	\$9.354.400
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	2	\$560.400	\$560.400
PORVENIR	230101	800.224.808	8	4	\$2.700.100	\$2.700.400
PROTECCION	230201	800.279.779	0	5	\$1.402.100	\$1.404.000
APL ADMINISTRADORAS 1)						
SEGUROS BOLIVAR	14-7	840.002.503	2	17	\$2.691.800	\$2.693.800
CCF ADMINISTRADORAS 2)	CECF22	840.007.336	1	16	\$427.000	\$427.500
COLSUBSIDIO	CECF11	890.806.490	5	15	\$2.411.000	\$2.412.800
EPS ADMINISTRADORAS 5)	EP5001	830.113.811	0	1	\$2.360.900	\$2.362.600
ALIMENTALUD EPS (ANTES COLAMERICA)	EP5008	840.066.942	7	1	\$70.100	\$70.200
COMPTESAR	EP5010	800.088.702	2	17	\$2.657.900	\$2.660.000
EPS SUBA (ANTES SUSALUD)	EP5017	830.003.564	7	1	\$120.000	\$120.100
FAMISANAR	EP5037	900.156.264	2	4	\$760.100	\$760.700
NUOVA E.P.S.	EP5005	800.251.440	6	4	\$481.300	\$481.600
SARITAS				3	\$484.100	\$484.500
				2	\$359.100	\$359.400
				2	\$253.300	\$253.500
TOTAL				17	\$15.070.900	\$15.082.000



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

3- CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019, LEY 1562 DE 2012

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL- ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que durante la ejecución contractual cumpliré las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019, ley 1562 de 2012 y toda la normatividad vigente establecida por la Policía Nacional, según les aplique a las actividades que van a desarrollar.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

**CERTIFICACION CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECIDA POR EL PAIS Y LA
POLICIA NACIONAL – SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**

Yo, **LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, certifico ante la **POLICIA NACIONAL- ESCUELA DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**, que me comprometo a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional en referencia al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C 3010343
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

FORMULARIO No. 2

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso **PN ESCAR MIC 058 2025** cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EL USO CON SEMOVIENTES EQUINOS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO PUMAREJO Y UNIDADES ADSCRITAR (ESCEQ ESGAC Y CILE).**

El(los) suscrito(s) a saber: **El suscrito a saber LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 3010343 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, **EL CORCEL S EN C NIT 860351712-1**, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá quien en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURIDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.



El Corcel S en C
NIT. 860351712-1
Tel: +1 - 213 6467
E-mail: info@troya.com.co

Atentamente:

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C. 3010343 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
EL CORCEL S EN C
NIT 860351712-1
Dirección: CALLE 116 No. 17 A -31
TEL: 7451169-3123034983